

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1903/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante DECRETO del día de la fecha, por esta Alcaldía, considerando que el impulso de los procedimientos sancionadores de competencia municipal derivados de la aplicación del Decreto Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, asignados a la Unidad de Gestión de Multas dependiente de la Intervención Municipal, requiere, para su normal y eficaz tramitación, de la asistencia de un funcionario que lleve a efecto las tareas propias de la instrucción de tales expedientes, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, se ha resuelto la designación de Doña Raquel Mangas de Lucas, Técnico de Administración General adscrita a la citada Unidad, Instructora de los expedientes sancionadores de competencia municipal que sean incoados como consecuencia de infracciones derivadas de incumplimientos o resistencia a la aplicación de las medidas sanitarias adoptadas por la Comunidad de Castilla y León para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada del COVID-19, al amparo del Decreto Ley 7/2020, de 23 de julio, ya citado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Ávila, 30 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.